



IIRSA NORTE

Piura, 06 de Enero del 2012



Carta N° 219-GO&M-VARIOS

CARGO

MARITA DEL ROSARIO CORONADO DE TALLEDO

Tnte. Miguel Cortez N° 100 – Sullana – Piura

E- mail: maritacoronado@hotmail.com

Asunto : **Reclamo Centro de Operación de Tránsito**

De nuestra consideración:

Es grato dirigirnos a usted; con la finalidad de hacerle llegar nuestro cordial saludo y a la vez manifestarle que hemos tomado conocimiento de su reclamo asentado mediante el Centro de Operación de Tránsito, referente a la falta de señalización durante la ejecución de trabajos a la altura del Km 16 (Paita – Piura).

Sobre el particular, le informamos que todos los trabajos de Rehabilitación, Mantenimiento y Operación de la carretera que comprende toda la vía desde el puerto de Paita hasta el puerto de Yurimaguas (955 Km aprox.), vienen siendo ejecutados por Concesionaria IIRSA Norte S.A., desde el 12 de Abril del 2006, de acuerdo con los términos y condiciones establecidos en el Contrato de Concesión firmado con el Estado Peruano, representado por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC).

Con relación a su reclamo es preciso señalar que nuestro personal está capacitado para realizar los trabajos de señalización y control de tráfico cuando sea necesario, es en tal sentido que se tenía a un personal haciendo el referido control; sin embargo, realizaremos las averiguaciones del caso para tomar las medidas correctivas que correspondan.

Finalmente, agradecemos su colaboración y le informamos que siempre los tomamos en consideración a fin de brindarles un servicio acorde con sus expectativas. Asimismo, lo invitamos a visitar nuestra página www.iirsanorte.com.pe en donde encontrará información sobre la Concesionaria IIRSA Norte y sus beneficios e informarle que contamos con nuestro Centro de Operación de Tránsito-COT 073 323204, que brinda atención las 24 horas todos los días del año.

Sin otro particular.

ANTONIO REYES GUTIÉRREZ
Concesionaria IIRSA Norte S.A.

Sabrina Garcia A.
06079998.
08/02/12